



Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación por la que se resuelve el proceso de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad del cuerpo de maestros para el curso escolar 2022/2023.

Mediante Resolución de 22 de agosto de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se resolvió, para el cuerpo de maestros, el proceso de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2022/2023, convocado por Resolución de 7 de junio de 2022 de la misma dirección general.

Advertido error en la misma, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En el apartado cuarto.3.b) donde dice:

b) Desde el día 15 de septiembre de 2022 hasta el 14 de septiembre de 2023, para el resto de destinos distintos de los anteriores.

El inicio de los efectos administrativos y económicos de la toma de posesión en estos casos, será desde el 1 de septiembre o 15 de septiembre de 2022, respectivamente, salvo en los casos de fuerza mayor o reserva de plaza que serán desde la efectividad de la misma.

Debe decir:

b) Desde el día 14 de septiembre de 2022 hasta el 14 de septiembre de 2023, para el resto de destinos distintos de los anteriores.

En aquellos casos en los que el funcionario interino tuviera nombramiento hasta el mismo día 14 de septiembre de 2022, como consecuencia de las adjudicaciones realizadas mediante Resolución de 13 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes del cuerpo de maestros en régimen de interinidad para el curso escolar 2021/2022 el nuevo nombramiento se efectuará con fecha 15 de septiembre de 2022.

El inicio de los efectos administrativos y económicos de la toma de posesión será, según el caso, desde el 14 de septiembre de 2022 o desde el 15 de septiembre de 2022, salvo en los casos de fuerza mayor o reserva de plaza que será desde la efectividad de la misma.

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

